



#### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	CUL/7/2006-1	Fecha dictamen	22/02/2007	Número dictamen	13/2007
Denominación	Licencia de Importación				

Resolución	Fecha	05/06/2007	<a href="#">BOE del 3 de julio del 2007</a>
------------	-------	------------	---

#### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Comercio. Dirección General de Comercio Exterior		
Función	Importación de mercancías para su entrada dentro del Estado español		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio de Cultura		
Fecha inicio:	1960	Fecha fin:	1961

#### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SÍ	15 años desde su creación	
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	Aleatorio		Ejemplares como muestra
Otros datos:			

#### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

#### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Libre
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

#### MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Orden del Mº de Industria y Comercio que regula la tramitación de las licencias de importación	20/04/1944
Orden del Mº de Comercio que constituye una Sección de Inspección de Licencias de importación y exportación	24 /09/1954

Circular de la DG de Aduanas sobre la solicitud de traslado de licencias de importación entre Aduanas	01 /04/1955
Circular de la DG de Aduanas sobre normas administrativas para despacho de mercancías	07/09/1959

#### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
Solicitud (M) y Licencia (N) <ul style="list-style-type: none"> <li>- ejemplar de la licencia mandado por la Aduana al Ministerio</li> <li>- ejemplar que devuelve el IEME al Ministerio</li> <li>- recibo del depósito de Importaciones</li> <li>- factura pro forma</li> <li>- especificación del tipo o régimen de Importación</li> <li>- recibo de tasas</li> <li>- ejemplar de la licencia mandado por la Aduana al Ministerio: N1bis, ejemplar mecanizado</li> <li>- ejemplar que el IEME devuelve al Ministerio: N2bis, ejemplar mecanizado.</li> </ul>	En 1960 los ejemplares mecanizados sustituyeron a los ejemplares N.

#### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipos de relación
Licencia de importación	DG. de Comercio Exterior	Antecedente
Licencias de importación y Declaración de Importación de mercancías liberadas	DG. de Comercio Exterior	Continuación
Licencia de Importación	Instituto Español de Moneda Extranjera. Mº de Comercio. DG. de Aduanas. Mº de Hacienda	Complementaria
Boletín de Información comercial española	Mº de Comercio	Recapitulativa

#### INFORMACIÓN ADICIONAL: